



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral N° 1063-2023-UNAP**

Iquitos, 19 de octubre de 2023

**VISTO:**

El Oficio N° 532-2023-FCB-UNAP, presentado el 18 de octubre de 2023, por la decana de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), sobre autorización y financiamiento de viaje en comisión de servicio;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Mildred Magdalena García Dávila, decana de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), solicita al rector autorizar su viaje a la ciudad de Trujillo en comisión de servicio de doña Carol Margaret Sánchez Vela, docente auxiliar a tiempo completo, asignada a la mencionada facultad, para participar como ponente en la modalidad de presentación oral y póster de los resúmenes de los trabajos de investigación de su autoría, titulados: "Macroinvertebrados Acuáticos y Calidad Biológica del Agua en un Sistema de Cultivo de Peces de Consumo de San Martín – Perú" y "Aspectos de la Reproducción y Producción de *Rhynchoporus palmarum* "suri" (Coleoptera: Curculionidae) en Aguajales de la Cuenca Media del Río Napo, Mazán – Perú", en la "LXIV Convención Nacional de Entomología (CNE)", organizado por la Sociedad Entomológica del Perú, del 6 al 9 de noviembre de 2023, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB);

De conformidad con la Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la **ciudad de Trujillo del 6 al 9 de noviembre de 2023**, de doña **Carol Margaret Sánchez Vela**, docente auxiliar a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Otorgar a doña **Carol Margaret Sánchez Vela**, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Trujillo y viceversa, tres (3) días de viáticos** por comisión de servicio y una **asignación económica de S/350.00** (Trescientos cincuenta y 00/100 soles), para que sufrague gastos de inscripción a dicho evento.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Precisar que doña **Carol Margaret Sánchez Vela**, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos y asignación económica otorgados en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023 de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza

*[Signature]*

RECTOR

Dist. VRAC, VRINV, FCB, DGA, OGP, OCARH, OCII, Cont, Tes, Abas., Upp, Int, SG, Arch. 21  
ejbf



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

